

MAYO, MES DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2023

¿Por qué es importante?



Mediante la declaración patrimonial y de intereses, las personas servidoras públicas damos cumplimiento a principios que rigen nuestra actuación, tales como: legalidad, honradez, integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Además, las declaraciones son una herramienta esencial para prevenir y combatir la corrupción.

¿Qué información se declara?



Durante el mes de mayo, se manifiestan todos los cambios al patrimonio de las personas servidoras públicas con respecto a lo declarado en el año anterior.

¿Quiénes deben realizarla?

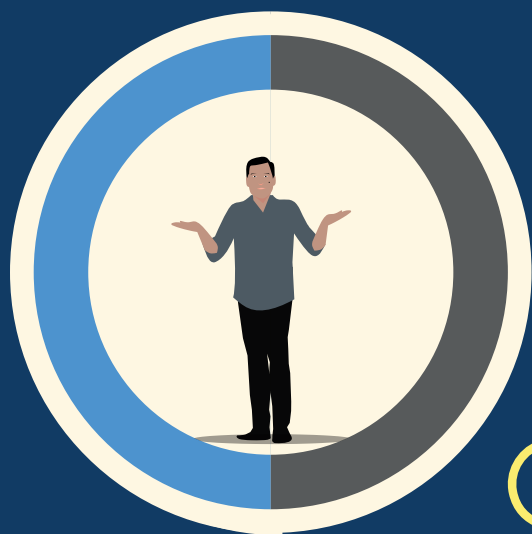


Todas las personas servidoras públicas de los entes públicos de los tres órdenes de gobierno que conforman el Estado mexicano.

¿Dónde puedo consultar los formatos, normas e instructivo para el llenado y presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses?

Se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación del día 23 de septiembre de 2019, disponible en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019



¿Qué pasa si no se presenta?

No presentar o presentar fuera de plazo la declaración de modificación patrimonial constituye una falta administrativa, susceptible de sanción.

Recuerda que tienes hasta el **31 de mayo del 2023** para realizar tu declaración de modificación patrimonial.

AVISO IMPORTANTE

Si te solicitan dinero, depósitos bancarios o transferencias electrónicas con motivo de la presentación de tu declaración de modificación patrimonial y de conflicto de intereses, o para acreditar el cumplimiento o exclusión de dicha obligación, denuncia dicho acto ante la Fiscalía General de la República o ante la Fiscalía de Justicia de tu entidad federativa.

Si tienes dudas, acude al órgano interno de control de tu institución, están para orientarte.



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN